



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5803-D-12
OD 982

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Educativo en el marco del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, bajo el lema “La educación como herramienta de transformación social” y en homenaje al docente y diputado provincial detenido-desaparecido Juan Figueredo, organizado por la Intersindical Docente que integran: Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UDPM); Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET); la Unión de Docentes Argentinos (UDA); el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP); el Sindicato de Docentes de Educación Pública de Gestión Privada de Misiones (SIDEPP); y la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Misiones (ADUNaM), realizado los días 7 y 8 de septiembre de 2012, en la localidad de Campo Grande, provincia de Misiones.

Dios guarde a la señora Presidenta.